

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 1105/2014 DEL CONSEJO**de 20 de octubre de 2014****por el que se aplica el Reglamento (UE) n° 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n° 36/2012 del Consejo, de 18 de enero de 2012, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria, y por el que se deroga el Reglamento (UE) n° 442/2011 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 32, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de enero de 2012, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n° 36/2012.
- (2) Habida cuenta de la gravedad de la situación, procede añadir dieciséis personas y dos entidades a la lista de personas y entidades sometidas a medidas restrictivas, que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n° 36/2012.
- (3) Debe actualizarse asimismo la información relativa a tres personas y una entidad que figuran en el anexo II del Reglamento (UE) n° 36/2012.
- (4) Mediante sentencia de 3 de julio de 2014 en el asunto T-203/12 ⁽²⁾, el Tribunal General anuló el Reglamento de Ejecución (UE) n° 363/2013 del Consejo ⁽³⁾ en cuanto que incluía al Dr. Mohammad Nidal Al-Shaar en la lista de personas y entidades sometidas a medidas restrictivas, tal como figura en el anexo II del Reglamento (UE) n° 36/2012.
- (5) En consecuencia, procede modificar el anexo II del Reglamento (UE) n° 36/2012.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo II del Reglamento (UE) n° 36/2012 queda modificado según lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Luxemburgo, el 20 de octubre de 2014.

*Por el Consejo**La Presidenta*

C. ASHTON

⁽¹⁾ DO L 16 de 19.1.2012, p. 1.⁽²⁾ No publicada aún.⁽³⁾ Reglamento de Ejecución (UE) n° 363/2013 del Consejo, de 22 de abril de 2013, por el que se aplica el Reglamento (UE) n° 36/2012 del Consejo, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria (DO L 111 de 23.4.2013, p. 1).

ANEXO

- I. Las siguientes personas y entidades se añaden a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012 del Consejo.

A. Personas

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Houmam Jaza'iri (alias Humam al-Jazaeri)	Fecha de nacimiento: 1977.	Ministro de Economía y Comercio Exterior desde el 27.8.2014. Como Ministro del Gobierno, tiene parte de responsabilidad en la represión violenta ejercida por el régimen contra la población civil.	21.10.2014
2.	Mohamad Amer Mardini (alias Mohammad Amer Mardini)	Fecha de nacimiento: 1959. Lugar de nacimiento: Damasco.	Ministro de Enseñanza Superior desde el 27.8.2014. Como Ministro del Gobierno, tiene parte de responsabilidad en la represión violenta ejercida por el régimen contra la población civil.	21.10.2014
3.	Mohamad Ghazi Jalali (alias Mohammad Ghazi al-Jalali)	Fecha de nacimiento: 1969. Lugar de nacimiento: Damasco.	Ministro de Telecomunicaciones y Tecnología desde el 27.8.2014. Como Ministro del Gobierno, tiene parte de responsabilidad en la represión violenta ejercida por el régimen contra la población civil.	21.10.2014
4.	Kamal Cheikha (alias Kamal al-Sheikha)	Fecha de nacimiento: 1961. Lugar de nacimiento: Damasco.	Ministro de Recursos Hídricos desde el 27.8.2014. Como Ministro del Gobierno, tiene parte de responsabilidad en la represión violenta ejercida por el régimen contra la población civil.	21.10.2014
5.	Hassan Nouri (alias Hassan al-Nouri)	Fecha de nacimiento: 9.2.1960.	Ministro de Desarrollo Administrativo desde el 27.8.2014. Como Ministro del Gobierno, tiene parte de responsabilidad en la represión violenta ejercida por el régimen contra la población civil.	21.10.2014
6.	Mohammad Walid Ghazal	Fecha de nacimiento: 1951. Lugar de nacimiento: Alepo.	Ministro de Vivienda y Desarrollo Urbano desde el 27.8.2014. Como Ministro del Gobierno, tiene parte de responsabilidad en la represión violenta ejercida por el régimen contra la población civil.	21.10.2014
7.	Khalaf Souleymane Abdallah (alias Khalaf Sleiman al-Abdullah)	Fecha de nacimiento: 1960. Lugar de nacimiento: Deir Ezzor.	Ministro de Trabajo desde el 27.8.2014. Como Ministro del Gobierno, tiene parte de responsabilidad en la represión violenta ejercida por el régimen contra la población civil.	21.10.2014
8.	Nizar Wahbeh Yazaji (alias Nizar Wehbe Yazigi)	Fecha de nacimiento: 1961. Lugar de nacimiento: Damasco.	Ministro de Sanidad desde el 27.8.2014. Como Ministro del Gobierno, tiene parte de responsabilidad en la represión violenta ejercida por el régimen contra la población civil.	21.10.2014

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
9.	Hassan Safiyeh (alias Hassan Safiye)	Fecha de nacimiento: 1949. Lugar de nacimiento: Latakia.	Ministro de Comercio Interior y Protección del Consumidor desde el 27.8.2014. Como Ministro del Gobierno, tiene parte de responsabilidad en la represión violenta ejercida por el régimen contra la población civil.	21.10.2014
10.	Issam Khalil	Fecha de nacimiento: 1965. Lugar de nacimiento: Banias.	Ministro de Cultura desde el 27.8.2014. Como Ministro del Gobierno, tiene parte de responsabilidad en la represión violenta ejercida por el régimen contra la población civil.	21.10.2014
11.	Mohammad Mouti' Mouayyad (alias Mohammad Muti'a Moayyad)	Fecha de nacimiento: 1968. Lugar de nacimiento: Ariha (Idlib).	Ministro de Estado desde el 27.8.2014. Como Ministro del Gobierno, tiene parte de responsabilidad en la represión violenta ejercida por el régimen contra la población civil.	21.10.2014
12.	Ghazwan Kheir Bek (alias Ghazqan Kheir Bek)	Fecha de nacimiento: 1961. Lugar de nacimiento: Latakia.	Ministro de Transporte desde el 27.8.2014. Como Ministro del Gobierno, tiene parte de responsabilidad en la represión violenta ejercida por el régimen contra la población civil.	21.10.2014
13.	General de División Ghassan Ahmed Ghannan (alias General de División Ghassan Ghannan, alias General de Brigada Ghassan Ahmad Ghanem)		Como comandante de la 155 Brigada de Misiles, apoya al régimen sirio y es responsable de la represión violenta contra la población civil. Es responsable de disparar como mínimo 25 misiles Scud contra diversos blancos civiles entre enero y marzo de 2013. Asociado con Maher al-Assad.	21.10.2014
14.	Coronel Mohammed Bilal (alias Teniente Colonel Muhammad Bilal)		Como oficial de alto rango del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Siria, apoya al régimen sirio y es responsable de la represión violenta ejercida contra la población civil. También está asociado con el Centro de Estudios e Investigación Científica (siglas inglesas SSRC), incluido en la lista.	21.10.2014
15.	Mohamed Farahat (alias Muhammad Farahat)		Vicepresidente de Finanzas y Administración de Tri-Ocean Energy, que ha sido designada por el Consejo por beneficiarse del régimen sirio y prestarle apoyo, está por ello asociado con una entidad incluida en la lista. Dado su alto cargo en Tri-Ocean Energy, es responsable de las actividades de la entidad en el suministro de petróleo al régimen.	21.10.2014

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
16.	Abdelhamid Khamis Abdullah (alias Abdulhamid Khamis Abdullah alias Hamid Khamis alias Abdelhamid Khamis Ahmad Adballa)		Presidente de Overseas Petroleum Trading Company (OPT), que ha sido designada por el Consejo por beneficiarse del régimen sirio y prestarle apoyo. Ha coordinado envíos de crudo al régimen sirio con la petrolera estatal siria Systrol, incluida en la lista. Por consiguiente, se está beneficiando del régimen sirio y lo está apoyando. Dada su posición como persona que ocupa el más alto cargo en la entidad, es responsable de sus actividades.	21.10.2014

B. Entidades

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Pangates International Corp Ltd (alias Pangates)	PO Box 8177. Zona Libre Internacional del Aeropuerto de Sharjah. Emiratos Árabes Unidos.	Pangates actúa como intermediario en el suministro de petróleo al régimen sirio. Por consiguiente está prestando apoyo al régimen sirio. También está asociado con la petrolera siria Systrol, incluida en la lista.	21.10.2014
2.	Abdulkarim Group (alias Al Karim for Trade and Industry/ Al Karim Group)	5797 Damasco, Siria.	Sociedad matriz de Pangates y responsable de su control operativo. Como tal, presta apoyo al régimen sirio y se beneficia de él. También está vinculada a la petrolera siria Systrol, incluida en la lista.	21.10.2014

II. Las entradas relativas a las personas y entidades que se enumeran a continuación, que figuran en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012 del Consejo, se sustituyen por las entradas siguientes.

A. Personas

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
6.	Muhammad (محمد) Dib (ديب) Zaytun (زيتون) (alias Mohammed Dib Zeitoun)	Fecha de nacimiento: 20.5.1951. Lugar de nacimiento: Damasco. Pasaporte diplomático n.º D000001300.	Jefe de la Dirección de Seguridad General. Implicado en la represión contra los manifestantes.	21.10.2014
33.	Ayman (أيمن) Jabir (جابر) (alias Jaber)	Lugar de nacimiento: Latakia.	Asociado con Mahir Al-Assad en la milicia Shabiha. Implicado directamente en la represión y violencia ejercidas contra la población civil y en la coordinación de los grupos de la milicia Shabiha. También proporciona apoyo financiero al régimen.	21.10.2014

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
50.	Tarif (طريف) Akhras (الأخرس أخرس) (alias Al Akhras)	Fecha de nacimiento: 2.6.1951. Lugar de nacimiento: Homs, Siria. Pasaporte sirio nº 0000092405.	Prominente hombre de negocios que se beneficia del régimen y le presta apoyo. Fundador del Grupo Akhras (materias primas, comercio, tratamiento y logística) y expresidente de la Cámara de Comercio de Homs. Mantiene estrechas relaciones de negocios con la familia del Presidente Al-Assad. Miembro de la Junta de la Federación de Cámaras de Comercio de Siria. Facilitó apoyo logístico al régimen (autobuses y vehículos para el transporte de blindados).	21.10.2014

B. Entidades

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
17.	Souruh Company (alias SOROH AL Cham Company)	Dirección: Zona Libre de Adra, Damasco, Siria. Tel: +963-11-5327266; Móvil: +963-933-526812; +963-932-878282; Fax: +963-11-5316396; Correo electrónico: sorohco@gmail.com. Sitio web: http://sites.google.com/site/sorohco .	La mayoría de las acciones de la sociedad pertenece directa o indirectamente a Rami Makhlof.	21.10.2014